



ORDENA INSCRIPCIÓN EN EL ROL DE OPCIÓN
A LA NACIONALIDAD CHILENA

Nº int : 4042961

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
25 SEP 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 101410

SANTIAGO, 20 AGO 2013

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO: La declaración de la opción a la Nacionalidad chilena efectuada por don Renzo Italo PORTUGAL RODRIGUEZ RUN: 17.555.406-8, con fecha 27 de Junio de 2013, remitida al Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante Carta personal; el Certificado de Nacimiento de fecha 11 de Octubre de 2012, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

TENIENDO PRESENTE: Que, se ha acreditado con la documentación acompañada por el peticionario, que se encuentra en la situación prevista en el Art. 10 Nº 1 de la Constitución Política de la República, que lo habilita a optar por la nacionalidad chilena, y b) que el peticionario ha ejercido este derecho de opción dentro del plazo legal.

DE CONFORMIDAD con lo establecido, en el artículo 10 Nº 1 de la Constitución Política de la República, en el Art. 10 del D.S. 5.142 de 1960, modificado por la Ley 18.005 ambos de esta Secretaría de Estado, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1.- INSCRÍBASE la declaración de opción a la Nacionalidad Chilena formulada por don Renzo Italo PORTUGAL RODRIGUEZ RUN: 17.555.406-8 en el Rol de Opción a la Nacionalidad Chilena que lleva el Departamento de Extranjería y Migración de este Ministerio.

2.- COMUNÍQUESE dicha inscripción al Servicio de Registro Civil e Identificación a objeto de que el declarante se documente como chileno.

3.- RECÁBESE del declarante el pago de los derechos correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MCM/AMR
[3701] 02/08/2013

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

JEFE
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

MARIO I. CASSANELLO MUNITA
JEFE DEPARTAMENTO
EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

14863887